

manifestado por la Compañía de la Energía, que podía ser factible, pero para ello se hace preciso pasar unas hojas de pedido que ellos mismos pasarían por las casas, pero necesitan el Alguacil para acompañarles, pero tratándose de trabajos extraordinarios deberá satisfacerse el respectivo jornal. El Ayuntamiento, atendida la proposición, fue aprobada por unanimidad.

Al propio tiempo se acuerda que de la liquidación de colocar los números en los carros de la población hasta la fecha, que son 183 placas a razón de 5 ptas. una, son novecientas quince pesetas. Satisfecho el valor de las placas que son 702'50 ptas., más 183 ptas. al carpintero en su colocación y dos dietas a siete ptas. para los trámites, resulta un sobrante de quince ptas. cincuenta céntimos.

SESION DE 10 DE DICIEMBRE 1922

Se acordó que se satisfaga el 2 %, a D. Magín Baró, por sus haberes de recaudador de los fondos de los nichos del Cementerio Municipal.

SESION DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1922

«Seguidamente se acordó proceder a la medición de los terrenos que se emplearon de D.^a Angeles Fontseré, además de los que se emplearon para el emplazamiento del Cementerio en construcción y satisfacerle a razón de los que se emplearon para el emplazamiento».

